Expte.B-45/00 BLOQUE DE CONCEJALES ALIANZA presenta Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al D.E. colocación de reductor de velocidad en calle Bombero Esquivel entre Román y Falucho.-

### VISTO:

La inquietud de los vecinos de un sector del Barrio Güemes los cuales solicitan un reductor de velocidad en calle Bombero Esquivel a la altura de las calles Román y Falucho; y

# **CONSIDERANDO:**

Que es de imperiosa necesidad contar con reductores de velocidad debido a que en dicho Barrio, especificamente nos referimos a la arteria BOMBERO ESQUIVEL, asfaltada desde la esquina del Cementerio hasta Bv. Florencio Sánchez, la cual es muy utilizada por muchos vehículos chicos, medianos y de gran porte, éstos, al no tener nada que los haga aminorar su velocidad, no respetando ningún derecho humano.- La misma es utilizada por gran cantidad de peatones, escolares, trabajadores, bicicletas, etc.-

Que a la altura de las calles ROMAN Y FALUCHO, convergen gran cantidad de niños de distintas edades, los cuales cruzan constantemente, con rumbo a sus colegios, comedores escolares, etc., rozándose con este peligro que representa, la gran velocidad, con la inocencia o falta de experiencia de criaturas, que desconocen las Leyes de Tránsito.-

# <u>POR TODO ELLO:</u>

El Honorable Concejo Deliberante, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de abril de 2000, aprobó por unanimidad la siguiente

#### **COMUNICACION:**

**ARTICULO 1º-** Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que arbitre los medios ----- para la colocación de reductor de velocidad, en calle BOMBERO ESQUIVEL ENTRE LAS CALLES ROMAN Y FALUCHO.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Osvaldo Al. Bolivar ECRETARIO

PERGAMINO, mayo 2 de 2000.-

# COMUNICACIÓN Nº 1702/00.-



Julio C. Courtial HONORABLE CONTRIBUTE LES ERANTS